



ya el expediente que al efecto se formara y autorizada esta <sup>Mte.</sup> Corporacion por S.M. se otorgaron  
y executaron las bases y condiciones indispensables con otro Padre Escalacion con lo que solo restaba  
la habitacion del local que ha de ocupar el Colegio. El medio que escogió la Corporacion de retirar  
el ochenta por ciento de los bienes vendidos a estos propios no fue aprobado por la Superioridad, asi como  
tampoco el arbitrio de ocho m.<sup>2</sup> en libra de carne de la que consumieron estos vecinos, todo por las razones  
que en las comunicaciones oficiales se expresan y a fin de no acudir al repartim.<sup>to</sup> adicional por  
ser este mas costoso y modesto, el Sr. primer teniente de Alcalde encargado de la Alcaldia durante  
la ausencia del Sr. Alcalde intento el medio de hablar a algunos S. P. mayores contribuyentes a fin de que adelantaran fondos para este laudable objeto reintegrando los en el  
proximo año con la partida o suma que para este fin se incluyese en el presupuesto  
municipal, con cuyo empréstito voluntario y gratuito podria lograrse la inauguracion  
de dicho Colegio para el proximo curso academico que ha de dar principio en Setiembre del  
año actual: todo lo que oido por el <sup>Mte.</sup> Ayuntamiento aprobó por unanimidad la medida adopta  
da y acordó que se lleve a efecto con arreglo al artículo ochenta y uno de la ley municipal vi  
gente previa la aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la Prov. y que en su dia se den las mas es  
presivas gracias a todos los S. P. que han voluntariamente se prestan a ayudar al Ayuntamiento, escribien  
do sus nombres en el acuerdo o acta en q. se da cuenta de la aprobacion Superior. En este estado  
por uno de los S. P. Pedregones se manifestó que el edificio que se trata de habilitar se encuentra  
bastante deteriorado por el abandono en que ha estado desde la esclaustracion de la  
Religiosos que lo ocuparon y haber servido de morada a los pobres de la poblacion y que

